

## boletín oficial de la provincia



núm. 195



jueves, 16 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04754

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (http://partidodelasierraentobalina.sedelectronica.es).

A 1 de octubre de 2025.

El alcalde-presidente, Luis María Gómez Arnaiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958